



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

LAGUNA BLANCA, 10 DIC. 2015

Nº 878 /.- (SECCION "A") VISTOS: El Decreto Alcaldicio Nº 658 de fecha 16 de diciembre de 2014 que aprueba el Presupuesto del servicio incorporado de salud para el año 2015.-

La necesidad de proveer fondos para el pago de la mantención de la maquina fotocopiadora e impresora del encargado de salud.

El emails de fecha 10 de diciembre de 2015 del Sr. Alcalde autorizando la modificación interna.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2012.

D E C R E T O

1.- **MODIFÍCASE** la siguiente partida presupuestaria:

AREA: MUNICIPAL

DISMINUYE:	GASTOS		29.000.-
CUENTA:	DESCRIPCIÓN	MONTO \$	
215.22.06.001	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES	29.000.-	
AUMENTA:	GASTOS		
CUENTA:	DESCRIPCIÓN	MONTO \$	29.000.-
215.22.06.006	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTRAS MAQUINARIAS	29.000.-	

2.- **PASE** al Departamento de Administración y Finanzas para proceder al trámite respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, una vez hecho ARCHÍVESE



RENE ARMANDO VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL



ELEAZAR RICARDO RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

ERRR / RAVB/ ezc
DISTRIBUCION:

- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- CONTROL
- ANTECEDENTE
- ARCHIVO

